COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/19 "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISEÑO, LINEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA APAGAR INCENDIO Y ELIMINAR HUMAREDA EN EL EX VERTEDERO MUNICIPAL DE 30 HECTÁREAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL KM. 12 MONDAY"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 29 días del mes de abril de 2019, siendo las 10:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 365237

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 260 30 001.-

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 433/IM de fecha 26/04/19, al Abog. MARIO ESCURRA, Director de Medio Ambiente y al Ing. Agr. FIDELINO BENITEZ, Asesor Técnico de la Dirección de Medio Ambiente.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y al Artículo 02 de la Resolución Nº 522/15, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 29 de abril de 2019; siendo las 09:30 horas, presentándose la empresa:

- **ECOTOTAL S.A**

4. MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

ECOTOTAL S.A
Precio Total IVA incluido
Gs. 480.000.000

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE * DIRECCION MEDIO AMBIENTE * ASESORIA TECNICA

Ing.Agr.MSc. Fidelino Benítez
Mat. Nº 22686

Abg. Mario C. Escurra F.
Director
Medio Ambiente - M.C.D.E

Ciudad del Este Municipio Dirección Medio Ambiente

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	ECOTOTAL S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE * DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE ASESORÍA TÉCNICA

Abg.Not.Ing.Agr.MSc. Fidelino Benítez
Mat. Nº 22866

Abg. Mario C. Escurra F.
Director
Medio Ambiente - M.C.D.E

Ciudad del Este Municipio Dirección Medio Ambiente

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE	ECOLOGIA VERDE S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**SI/NO**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI
Fotocopia simple de patente comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Fotocopias de contratos y/o facturas anteriores.	SI
Estados Financieros del último ejercicio fiscal. (2018).	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de las empresas que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo, el de las Empresas: **ECOTOTAL S.A** por **el Total por ser la única Oferta**.-

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
DIRECCION MEDIO AMBIENTE
ASESORIA TECNICA

Ing.Not.Ing.Agr.MSc. Fidelino Benítez
Mat. Nº 22866

Abg. Mario C. Escurra F.
Director
Medio Ambiente - M.C.D.E

Ciudad del Este Municipio
Dirección Medio Ambiente

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,03	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,14	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - / Pasivo Corriente	6.013,202	CUMPLE

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa: **ECOTOTAL S.A** por el total.

8. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ejecución del Proyecto de Diseño, Lineamiento Estratégico para Apagar Incendio y Eliminar Humareda en el Ex Vertedero Municipal de 30 Hectáreas de Propiedad Municipal del Km. 12 Monday	480.000.000
TOTAL	**480.000.000**

Ing.Not.Ing.Agr.MSc. Fidelino Benítez
Mat. Nº 22888

Abg. Mario C. Escurra F.
Director
Medio Ambiente - M.C.D.E

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

9. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación por Excepción Nº 02/19 "Ejecución del Proyecto de Diseño, Lineamiento Estratégico para Apagar Incendio y Eliminar Humareda en el Ex Vertedero Municipal de 30 Hectáreas de Propiedad Municipal del Km. 12 Monday""** a la Empresa:

- **ECOTOTAL S.A por el Total**, por la suma de **Gs. 480.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos ochenta millones)**.-

Es nuestro informe.

Ab. Nol.Ing.Agr.MSc. Fidelino Benítez
Mat. Nº 72888

Abg. Mario C. Escurra F.
Director
Medio Ambiente - M.C.D.E